

18 conformidades en el primer mes de la aplicación judicial que debuta en León

El objetivo es evitar el señalamiento de un juicio que no se celebrará y no movilizar inútilmente a testigos y peritos, además de agilizar la justicia penal

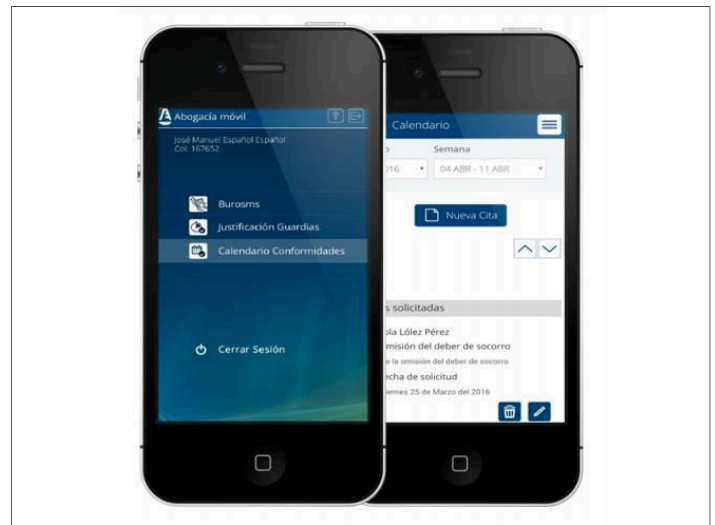
■ I. HERRERA

LEÓN. La Agenda de Conformidades, una aplicación que tiene como objetivo establecer un mecanismo ágil de comunicación entre el fiscal y el abogado defensor en procesos penales con opción de conformidad, ha tramitado ya 18 solicitudes en el mes que lleva funcionando de forma pionera en León para su posterior implantación en todo el territorio del Estado. Se trata de una herramienta informática para móvil y ordenador a través de la cual los abogados –con el Colegio de intermediario– pueden solicitar una cita con Fiscalía para

pedir la conformidad, un proceso que culminará con un escrito conjunto que tendrán que firmar el letrado de la defensa, el fiscal y el acusado.

El objetivo es que aquellos procedimientos que tienen opción de terminar resolviéndose por conformidad, que lo hagan antes del señalamiento del juicio, lo que permitiría acabar con la incertidumbre del acusado, dar una respuesta más rápida a la víctima y aligerar la importante carga de trabajo de los órganos judiciales.

De cada diez juicios penales que se señalaron en León el pasado año, la mitad no llegaron a celebrarse por quedar resueltos por conformidad previa, la gran mayoría momentos antes del inicio de la vista, es decir, con los testigos y peritos citados, la sala reservada y, en definitiva, toda la intendencia que supone la celebración de un juicio, amén del vacío que deja en la apretada agenda judicial que podría haber ocupado ese



Aspecto de la aplicación de la Agenda de Conformidades para el móvil.

hueco con otro juicio.

Por ello, desde el Colegio de Abogados de León se muestran satisfechos con los primeros resultados que está dando esta aplicación, si bien también han detectado aspectos que podrían mejorarse y que serán trasladados a la empresa tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española que ha desarrollado esta aplicación, RedAbogacía, pues al fin y al cabo se trata de ensayar su funcionamiento en León antes de extenderla al resto de territorios, un proceso de prueba que se extenderá hasta finales de este mes de junio.

Según los datos aportados durante la

presentación de la Agenda de Conformidades por parte de la Fiscalía Superior de Castilla y León, el 44% de los procesos penales vistos el pasado año por la Audiencia Provincial de León se resolvieron con sentencia condenatoria por conformidad previa, el 51,7% en los juzgados de lo Penal. En la media de Castilla y León, estos porcentajes se elevan al 68% en los juzgados penales y al 54,7% en las audiencias provinciales. Estas son el objetivo de la Agenda de Conformidades que podrá evitar el señalamiento de un juicio y todo lo que implica con grandes ventajas para la administración de Justicia y garantizando el derecho a la defensa.